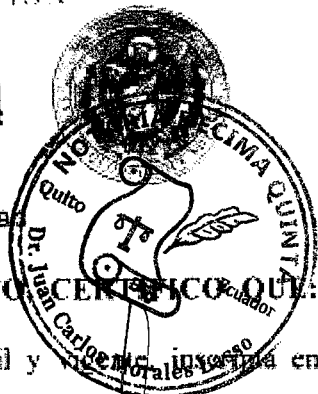




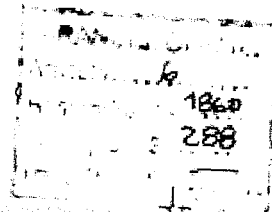
Fi N° 896754

ESC. NICOLAS EFREN ALONSO BENIA - 15438



NICOLAS ALONSO BENIA, ESCRIBANO PUBLICO, CERTIFICO QUE: I) "MEDIOS ANDINOS S.R.L.", es persona jurídica hábil y vigente inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 216791920010; constituida en esta ciudad el día 10 de Agosto de 2011, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio el día 15 de Agosto de 2011, con el número 12567, y publicados en el "Diario Oficial" y "El Periódico Profesional", con un capital social de \$ 40.000,00 (pesos uruguayos cuarenta mil). Actualmente el capital social se divide en cuarenta mil (40.000) cuotas de un peso uruguayo (\$ 1,00) cada una, de las cuales a la presente fecha está integrada y por tanto los únicos socios son: a) **RIALT HOLDINGS S.R.L.**, con Treinta y Nueve Mil Novecientas Noventa y Nueve cuotas sociales lo que representa un capital de Treinta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve (39.999) pesos uruguayos; b) **SWISSCO TRUST COMPANY (NEW ZEALAND) LIMITED**, con una cuota social lo que represente un capital de un (1) peso uruguayo. De dicho Contrato Social, en su artículo noveno surge que la administración y representación de la sociedad quedará a cargo exclusivamente de **HECTOR FERNANDO VIVERO LOZA**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía ecuatoriana número 180001630-3. II) **Swissco Trust Company (New Zealand) Limited**, es persona jurídica hábil y vigente constituida en Nueva Zelanda el 19 de Octubre de 2011, registrada en la Oficina de Sociedades de Nueva Zelanda con el número 3604631. III) **Rialt Holdings S.R.L.**, es persona jurídica hábil y vigente, inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 216791830011, constituida en Montevideo el 24 de Mayo de 2011, inscrita en el Registro Nacional de Comercio el 26 de Mayo de 2011 y publicada en forma legal en el Diario Oficial y en el Periódico Profesional. Lo relacionado surge de la documentación fehaciente que tuve de manifiesto. **EN FE DE ELLO:** a solicitud de

parte interesada y para presentar ante Oficinas Públicas y ante quien corresponda,
expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día siete de Febrero del
año dos mil diecisiete.



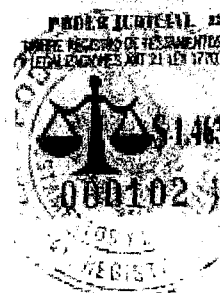
\$ 288,00

072019

NICOLAS ALONSO BENIA
ESCRIBANO PÚBLICO

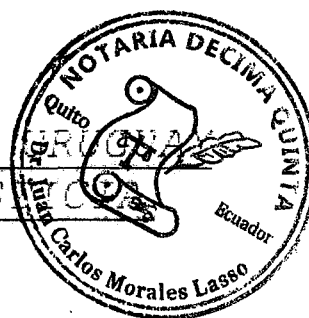
Handwritten signature and a vertical line.

NICOLAS ALONSO BENIA
ESCRIBANO PÚBLICO





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



LEGALIZACIONES

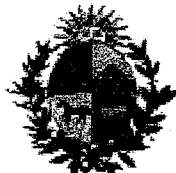
CERTIFICO QUE: NICOLAS EFREN ALONSO BENIA es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie 51 Número 896754 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO,** a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Republica Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el nueve de febrero de dos mil diecisiete.

ANA MARIA VICENTINO
Subinspector (H)
Instituto Registral y Catastral



NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en 2 foja(s) es igual al documento original presentado ante mí
Quito, 14 FEB 2017

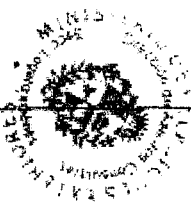
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. Pais Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ANA MARIA VICENTINO		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	Sub Inspector (Interino)		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ - Inspección Gral. de Registros Not.		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	13 de Febrero de 2017
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous n°	00017008889018C		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	 Beatriz Di Nuto Legalización

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL.-

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mree.gub.uy>.

